ACEPTACION DE LA OFERTA No. 089M de 2017

PROCESO No: SS17M-199

San José de Cúcuta, 22 de marzo de 2017

Señores
STEIN & CIA S.A.S
NIT. 9001146534
R/L JOAO ANTONIO STEIN
C.E. 234773
Avenida 19 120-71 of. 414
Teléfonos 7433402 - 7433403
joaostein@hotmail.com
Bogotá, D.C

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL Y MATERIALES ESPECIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co. En concordancia con el numeral 21 del artículo 26 Ibídem y conforme las urgencias presentadas por procedimientos quirúrgicos de ortopedia general y de alta complejidad.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO			
70101	**SISTEMA INTRAMEDULAR HUMERAL BLOQUEADO**			
701010001	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERAL BLOQUEADO DE 7 Y 8	UNIDAD	1	1.140000
701010002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO BLOQUEADO DE HUMERO DE 7 Y 8	UNIDAD	1	67.000
701010003	TAPON PARA CLAVO BLOQUEADO DE HUMERO DE 7 Y 8	UNIDAD	1	10.000
70104	**SISTEMA DE 4.5**			
701040001	PLACA DCP 4.5 ANCHAS DE 5 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	230.000
701040002	PLACA DCP 4.5 ANGOSTAS DE 5 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	220.000
701040005	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60	UNIDAD	1	25.000
701040006	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSAS 16 Y 32 DEL 30 AL 100	UNIDAD	1	25.000
701040007	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5	UNIDAD	1	15.000

701040003	PLACA EN T DE 4.5 DE 3 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	218.000
701040004	PLACA EN L DE 4.5	UNIDAD	1	217.000
70105	**SISTEMA DHS 135° Y DCS 95°**			
701050001	PLACAS DHS 135° DE 2 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	250.000
701050002	PLACA D.C.S 95º DE 3 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	245.000
701050003	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60	UNIDAD	1	25.000
701050004	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSAS 16 Y 32 DEL 30 AL 100	UNIDAD	1	25.000
701050005	GUIA ROSCADA DIFERENTES DIAMETROS	UNIDAD	1	15.000
701050006	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5	UNIDAD	1	15.000
701050009	TORNILLO DE DESLIZANTE DEL 50 AL 110	UNIDAD	1	175.000
701050007	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	10.000
70106	**SISTEMA TORNILLOS CANULADOS 4.0 Y 7.0**			
701060001	TORNILLO CANULADO 4.0 AUTOTARRAJANTE de 10 a 50 mm rosca 16 o 32	UNIDAD	1	130.274
701060003	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	18.400
701060004	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	16.500
701060002	TORNILLO AUTOTARRAJANTE CANULADO 7.0 DE 30 HASTA 110	UNIDAD	1	176.800
701060010	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 7.0	UNIDAD	1	18.400
701060011	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 7.0	UNIDAD	1	16.500
70107	**FIJADORES EXTERNOS**			
701070002	FIJADOR DE FEMUR COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1	1.900.000
701070003	FIJADOR DE TIBIA COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1	1.900.000
701070004	FIJADOR DE HUMERO COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1	1.600.000
701070005	FIJADOR DE RADIO COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	UNIDAD	1	1.200.000
70108	**ACCESORIOS**			
701080001	CLAVO KIRSCHNER 0.8 X 100 MM	UNIDAD	1	8.000
701080002	CLAVO KIRSCHNER 1.0 X 150 MM	UNIDAD	1	8.000
701080003	CLAVO KIRSCHNER 1.2 X 230 MM	UNIDAD	1	8.000
701080004	CLAVO KIRSCHNER 1.5 X 230 MM	UNIDAD	1	8.000
701080005	CLAVO KIRSCHNER 1.8 X 230 MM	UNIDAD	1	8.000
701080006	CLAVO STEINMAN 2.0	UNIDAD	1	9.000
701080007	CLAVO STEINMAN 2.5	UNIDAD	1	9.000
70109	**SUSTITUTOS OSEOS**			
701090013	CHIPS ESPONJOSOS DE 10CC	UNIDAD	1	1.320.000
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES			

	EN ACERO			
70324	**SIST EMA 4.5 BLOQUEADO**			
703240001	PLACA DCP 4.5 ANCHA BLOQUEADA DE 5 A 14 ORICIOS	UNIDAD	1	580.000
703240002	PLACA DCP 4.5 ESTRECHA BLOQUEADA DE 5 A 14 ORICIOS	UNIDAD	1	580.000
703240003	TORNILLO BLOQUEO DE 5.0 PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	190.000
703240004	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	24.000
703240005	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	26.000
70329	**SISTEMA DE CLAVICULA BLOQUEADO**			
703290001	PLACA DE CLAVICULA BLOQUEADA DE 3 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.100.000
703290002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	120.000
703290003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	16.000
703290004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	19.000
	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS			
703250005	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 12 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.700.000
703250006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	190.000
703250007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	14.000
703250008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.000
70335	**SISTEMA DE PLACA GANCHO DE CLAVICULA**			
703350001	PLACA DE PLACA GANCHO DE CLAVICULA DE 4 A 7 ORIFICIOS CON PROFUNDIDAD DEL GANCHO DE 12-15-18 MM	UNIDAD	1	1.082.000
703350002	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	90.000
703350003	TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	13.000
703350004	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	15.000

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1) Garantizar stock en la Institución en consignación y a permanencia desde el inicio del contrato, independientemente de la rotación de los equipos.
2) El stock será el primer pedido y es el que se deja en consignación y debe reponerse cada vez que haya un consumo de manera inmediata y mantenerse en el nivel del inventario de stock requerido diariamente sin excepción. Se deberá ofrecer con el instrumental de colocación sin costo alguno, en excelente estado, con brocas nuevas y dobles en cada medida dentro del instrumental básico.

Brocas, atornilladores y tarrajas de ANCLAJE RÁPIDO, con tornillos AUTOTARRAJANTES para todos los sistemas, con los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización cuando lleguen estériles y cuando sean implantes de reemplazos articulares, debe venir en su empaque original de fábrica. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del material de osteosíntesis y recepción a satisfacción.

3) Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hechos con aleaciones de acero inoxidable o titanio, de tamaño y características diferentes de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, deben ser biocompatibles, resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión, no deben ser mezclados para prevenir la metalosis.

4) Los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

5) Los materiales de osteosíntesis deben ofrecer seguridad y adicionalmente el contratista debe contar con DISPONIBILIDAD Y RESPALDO INMEDIATOS y de igual forma al momento de un retiro de material o reacomodación. Deben ser de última generación y al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catalogo con los productos ofertados, sin excepción.

6) Se deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento, en contenedores idóneos tanto para instrumental como para implantes. NO SE RECIBIRÁ INSTRUMENTAL NI IMPLANTES EN LONAS DE TELA, NI EN BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO.

7) Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción y este debe estar 10 minutos antes del procedimiento.

8) Se deberá suministrar SIN EXCEPCIÓN por procedimiento de cada paciente, tres stiker que contengan la siguiente información: -Nombre del paciente – Historia clínica -Fecha de cirugía - Nombre del implante -Lote -Serial -Fecha de Vencimiento –Fabricante, con el logo de cada proveedor, el cual debe pegarse en la formula de gastos, en el RIA quirúrgico y en la tarjeta azul de salida del paciente.

9) El material de osteosíntesis se facturará por paciente después de ser usado y la factura deberá entregarse el DÍA HÁBIL siguiente de realizado el procedimiento quirúrgico sin excepción.

10) La entrega del stock y de las reposiciones deberá hacerse en la central de esterilización de la E.S.E HUEM, en horario de 9:00 am. a 11:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. (lunes a viernes), de 9:00 am. a 11:00 am. (sábados) y de 9:00 am. a 11:00 am. (domingos , solo cuando se requiera)

11) En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud.

12) Acompañar a la institución técnicamente en caso de requerirse en el análisis de eventos adversos relacionados con el material vendido.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el articulo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	**$73.000.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 478	**Fecha: 22/03/2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	20%	$14.600.000
2	CALIDAD DE BIENES.	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	20%	$14.600.000
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO	20%	$14.600.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Un (1) mes a partir de la legalización del contrato o hasta que se agoten los recursos.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS

STEIN & CÍA. SAS.	COTIZACIÓN GESTION COMERCIAL	Código	GC-FR-004
		Emisión	29/sep/09
		Versión	01

Cliente	E.S.E HOSPITAL ERASMO MEOZ	No. Cot	C-21-03-17
Direccion	-	Teléfono	-
Fecha	21-03-17	Ciudad	CÚCUTA

Reciban un Cordial Saludo

En atención a su solicitud de cotización, nos permitimos ofrecer algunos de los productos que son distribuidos por nuestra compañía.

	SISTEMA INTRAMEDULAR HUMERAL BLOQUEADO					
1	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERAL BLOQUEADO		$	1.140.000	$	1.140.000
1	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO BLOQUEADO DE HUMERO		$	67.000	$	67.000
1	TAPON PARA CLAVO BLOQUEADO DE HUMERO		$	10.000	$	10.000
	SISTEMA DE 4.5					
1	PLACA DCP 4.5 ANCHAS	5 A 14 ORF	$	230.000	$	230.000
1	PLACA DCP 4.5 ANGOSTAS	5 A 14 ORF	$	220.000	$	220.000
1	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60	26 AL 60 MM	$	25.000	$	25.000
1	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSCA 16 Y 32	30 AL 100	$	25.000	$	25.000
1	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5		$	15.000	$	15.000
1	PLACA EN T DE 4.5	3 A 10 ORF	$	218.000	$	218.000
1	PLACA EN L DE 4.5		$	217.000	$	217.000
	SISTEMA DHS 135° Y DCS 95°					
1	PLACA DHS 135 DE 2 A 14 ORIFICIOS		$	250.000	$	250.000
1	PLACA DCS 95° DE 3 A 14 ORIFICIOS		$	245.000	$	245.000
1	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60		$	25.000	$	25.000
1	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSCA 16 Y 32		$	25.000	$	25.000
1	GUIA ROSCADA DIFERENTES DIAMETROS		$	15.000	$	15.000
1	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5		$	15.000	$	15.000
1	TORNILLO DESLIZANTE DEL 50 AL 110		$	175.000	$	175.000
1	TORNILLO DE SEGURIDAD		$	10.000	$	10.000
	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS 4.0 Y 7.0					
1	TORNILLO CANULADO 4.0 AUTOTARRAJANTE DE ROSCA 16 O 32	10 A 50 MM	$	130.274	$	130.274
1	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 4.0		$	18.400	$	18.400
1	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 4.0		$	16.500	$	16.500
1	TORNILLO AUTOTARRAJANTE CANULADO 7.0 DE	30 A 110 MM	$	176.800	$	176.800
1	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 7.0		$	18.400	$	18.400
1	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 7.0		$	16.500	$	16.500
	FIJADORES EXTERNOS					
1	FIJADOR DE HUMERO COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES		$	1.600.000	$	1.600.000
1	FIJADOR DE RADIO COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES		$	1.200.000	$	1.200.000
1	FIJADOR DE TIBIA COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES		$	1.900.000	$	1.900.000
1	FIJADOR DE FEMUR COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES		$	1.900.000	$	1.900.000
	ACCESORIOS					
1	CLAVO KIRSCHNER 0.8 X 100 MM		$	8.000	$	8.000
1	CLAVO KIRSCHNER 1.0X 150 MM		$	8.000	$	8.000
1	CLAVO KIRSCHNER 1.2 X 230 MM		$	8.000	$	8.000

1	CLAVO KIRSCHNER 1.5 X 230 MM		$	8.000	$	8.000
1	CLAVO KIRSCHNER 1.8 X 230 MM		$	8.000	$	8.000
1	CLAVO STEIMAN 2.0		$	8.500	$	9.000
1	CLAVO STEIMAN 2.5		$	8.500	$	9.000
	SUSTITUTOS OSEOS					
1	CHIPS ESPONJOSOS DE 10CC		$	1.320.000	$	1.320.000
	SISTEMA BLOQUEADO 4.5 MM					
1	PLACA DCP 4.5 ANCHA BLOQUEADA D 5 A 14 ORIFICIOS		$	580.000	$	580.000
1	PLACA DCP 4.5 ANGOSTAS BLOQUEADA D 5 A 14 ORIFICIOS		$	580.000	$	580.000
1	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 PLACAS BLOQUEADAS		$	190.000	$	190.000
1	TORNILLO DE BLOQUEO DE 4.5 PLACAS BLOQUEADAS		$	24.000	$	24.000
1	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 PLACAS BLOQUEADAS		$	26.000	$	26.000
	SISTEMA DE CLAVICULA BLOQUEADO					
1	PLACA DE CLAVICULA BLOQUEADA	3 A 8 ORF	$	1.100.000	$	1.100.000
1	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA SISTEMA		$	120.000	$	120.000
1	TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA		$	16.000	$	16.000
1	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA		$	19.000	$	19.000
	SISTEMA DE PLACA GANCHO DE CLAVICULA					
1	PLACA DE CLAVICULA BLOQUEADA	3 A 8 ORF	$	1.082.000	$	1.082.000
1	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA SISTEMA		$	90.000	$	90.000
1	TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA		$	13.000	$	13.000
1	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA		$	15.000	$	15.000
	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS					
1	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 12 A 16 ORIFICIOS		$	1.700.000	$	1.700.000
1	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA SISTEMA		$	190.000	$	190.000
1	TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA		$	14.000	$	14.000
1	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA		$	18.000	$	18.000
		VALOR NETO	**$**	**17.057.874**	**$**	**17.058.874**
		TOTAL PRIMA			**$**	**18.361.974**

SOLICTUD CLIENTE

SE ENTREGA SET COMPLETO. ESTA COTIZACION PUEDE VARIAR. SEGÚN CONSUMO DURANTE EL PROCEDIMIENTO. INFORMAR 48 HORAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA.

Cualquier información adicional comunicarse a los telefonos 5837485 - 3174036879

Lugar de entrega

Sujeto a cambio según la moneda

Plazos de Pago y Condiciones de pago

Observaciones

STEIN & CIA S.A.S.
NIT. [illegible]

Cordialmente,

YESICA VARGAS

REPRESENTANTE DE VENTAS

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SS17M - 199

CONTRATO No. 089M de 2017